

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003 DE 2017

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
EXP. NO. 88-001-33-33-001-2014-00211-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDDY JOSÉ HERAZO RICARDO	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO	ENERO 16/2017	CUADERNO DE APELACIÓN FL. 359

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Diecisiete (17) de Enero de Dos mil Diecisiete (2017). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL – AD-HOC

J.L.